RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE SUSPENDE EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 6 DEL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS EN GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Ha tenido entrada escrito de la entidad SALZA MULTISER S.L. aportando la documentación necesaria para la adjudicación del lote n° 6 del contrato denominado "Prestación del Servicio Auxiliar Portuario en Instalaciones Portuarias en Gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía" (expte. 2019/000014).

Con fecha 2 de enero de 2020 fue declarado judicialmente la situación de concurso de las empresas del grupo Expertus, entre las que se encuentra EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L., nombrando una administración concursal.

La mesa de contratación en el acto de comprobación de la documentación para adjudicar ha considerado la misma correcta, si bien a la vista de la situación del contrato y en relación con la subrogación del personal, considera procedente proponer la suspensión del plazo para proceder a la adjudicación hasta tanto se delimita el alcance de las deudas salariales y de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de la actual contratista.

A la vista de la propuesta, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, la Dirección General

HA RESUELTO

Acordar la suspensión del plazo para la adjudicación del lote n° 6 del contrato denominado "Prestación del Servicio Auxiliar Portuario en Instalaciones Portuarias en Gestión Directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía" (Expte 2019/000014) hasta tanto se puedan adoptar las medidas que procedan respecto de las deudas salariales para garantizar la correcta adjudicación del contrato.

Sevilla. 29 de enero de 2020
EL DIRECTOR GENERAL,
Por delegación (Acuerdo de 10 de Julio de 2019)
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Junta de Andalucía
C.I.F. Q-9155023-F
C/ Pablo Picasso, n.º 6. 41018 Sevilla

AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@eppa.es